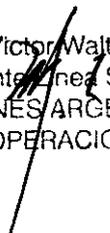
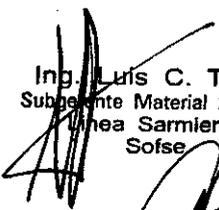


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

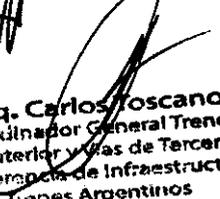
**"ADQUISICIÓN DE AUTOELEVADORES Y MINICARGADOR CON
ADITAMENTOS"**

AÑO 2018


Ing. Victor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse


Gabriel Manzano
Subgerente Trens del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES


Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trens
del Interior y Pas de Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trens Argentinos
OPERACIONES

**TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES**


Ing. Ricardo Pom
Gerente Regional
Trens Argentinos Operaciones

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2018 - Años del Centenario de la Reforma Universitaria"



1.- Objeto

El presente Pliego tiene por objeto establecer el alcance y las especificaciones técnicas para la provisión de equipos, los cuales serán destinados a las tareas operativas de las dependencias de Material Rodante e Infraestructura de la Líneas Sarmiento y Trenes Regionales.

2.- Alcance

El oferente deberá cotizar equipos nuevos, sin uso, y en todo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

El oferente podrá presentar una propuesta alternativa, la cual será evaluada por SOFSE sobre la base técnica establecida en el presente documento. No se aceptarán ofertas variantes.

Queda a cargo del oferente, la gestión y obtención de la totalidad de los permisos y/o habilitaciones inherentes al objeto de contratación.

SOFSE entenderá que se encuentran incluidos en el precio de cotización todas las prestaciones y costos directos e indirectos inherentes al objeto de contratación que el oferente, de acuerdo a su juicio y experiencia, deba realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones.

Quedan a cargo del oferente los trámites de registración de los equipos en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, así como su correspondiente patentamiento. Los gastos emergentes de dichos trámites quedan a cargo del oferente, entendiéndose que los mismos se encuentran incluidos en el valor de cotización. SOFSE facilitará toda la información necesaria para la realización de dichos trámites.

En el caso de los Renglones 4 y 5, se considerarán incluidos en los valores de cotización todos los gastos relativos al acarreo, flete, logística y descarga de los equipos cotizados en las dependencias de entrega establecidas en el presente documento.

Para el caso de los Renglones 1 a 3, el oferente deberá discriminar en la planilla de cotización el costo relativo al Flete hasta el lugar destinado de Entrega.

Queda a cargo del oferente la capacitación y certificación de operación de los equipos al personal de SOFSE que se designe. Se entenderá que los costos relativos a la capacitación requerida se encuentran incluidos en el valor ofertado.




Ing. Daniel C. Morugó
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse


Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes
del Interior y Vías de Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES

Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Asimismo, forma parte del alcance de contratación la realización por parte del Adjudicatario de los mantenimientos preventivos previstos básicos, previstos en los Manuales de Mantenimiento correspondientes a cada uno de los equipos. El oferente deberá incluir esta prestación dentro del período de garantía exigido en el presente documento. Consecuentemente, el oferente garantizará, por dicho período, la existencia en stock de los repuestos, herramientas y mano de obra necesaria para el fiel cumplimiento de esta prestación.

Los equipos ofertados deberán cumplir las Normas IRAM, ASTM e ISO 9001 que sean aplicables en cada caso.

Los equipos y todos sus componentes deberán ser suministrados atendiendo al Sistema Internacional de Medidas (SI) m. kg. s. A.

Detalle de equipos a suministrar:

REGLON	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Minicargador con Balde Cargador Frontal	1
2	Brazo Retroexcavador	1
3	Martillo Neumático	1
4	autoelevador 6 TN	1
5	Autoelevador 3.5 TN	3
6	FLETE	1

3.- Forma de cotización

El oferente cotizará un único valor unitario por cada uno de los Renglones que conforman el objeto de contratación.

SOFSE entenderá que los valores ofertados incluyen todo lo descrito en el Artículo 2 correspondiente al alcance de contratación.

En atención a que los equipos requeridos en los Renglones 2 y 3 constituyen aditamentos accesorios del equipo solicitado en el Renglón 1, los mismos constituirán un único Grupo de Renglón. El oferente deberá cotizar el Grupo de Renglón, quedando expresamente prohibida la cotización Parcial por Grupo de Renglón.

A los efectos de la presente contratación, deberá entenderse por cotización parcial por grupo de renglón a aquellas cotizaciones que no incluyan la totalidad de los equipos requeridos en los Renglones 1, 2 y 3.

Consecuentemente, el oferente podrá cotizar por Renglón y/o Grupo de Renglón.

Para el caso del Renglón 5, el oferente deberá cotizar la cantidad total requerida. Consecuentemente, quede prohibida la cotización Parcial de Renglón, entendiéndose por este concepto a aquellas cotizaciones realizadas por cantidades inferiores a las requeridas.

El oferente deberá presentar sus cotizaciones en la Planilla de Cotización propuesta como Anexo del PCP, debiendo indicar por separado los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Conjuntamente con la Planilla de Cotización, el oferente deberá presentar un Aperturado de Precios, en el cual se discrimine claramente los costos correspondientes a flete y logística a los lugares establecidos de entrega.

4.- Adjudicación

La adjudicación será POR RENGLON y/o GRUPO DE RENGLON.

SOFSE podrá adjudicar a Uno o Varios oferentes en virtud de las ofertas presentadas. La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente, en atención a la propuesta económica, la capacidad de contratación y los antecedentes.

5.- Plazo y Lugar de Entrega

A.- Plazo de Entrega

Para la entrega se establece un plazo máximo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, a computarse a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Eventualmente, el oferente podrá proponer otro plazo de entrega, el cual no podrá superar el máximo de Ciento Ochenta (180) días corridos establecido en el párrafo precedente, el cual quedará a estricta consideración de SOFSE.

El adjudicatario coordinará la/s entrega/s con el Representante que SOFSE designe con no menos de CUARENTA Y OCHO (48) horas de antelación.

B.- Lugar de Entrega:

B.1.- Los equipos requeridos en los Renglones 1, 2 y 3 de la presente contratación, deberán ser entregados en la siguiente dependencia, a saber:

Ing. Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes
del Interior y Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES



Base de Vía y Obras La Calera, cita en Rivadavia 100 (Est. La Calera FFCC Belgrano) – La Calera – Prov. de Córdoba.

B.2.- Los equipos requeridos en los Renglones 4 y 5 deberán ser entregados en la dependencia que se detalla a continuación, a saber:

Almacén Central Liniers, cita en Reservistas Argentinos 101 – C.A.B.A.

6.- Documentación Técnica

- Con la oferta:

- a) Descripción técnica de los equipos ofertados;
- b) Antecedentes en provisiones de igual, similar o mayor naturaleza y envergadura a las requeridas de los últimos TRES (3) años en las zona/s y/o región/es de entrega. (Lista de clientes, Órdenes de Compra, Contratos, etc.).
- c) Detalle de infraestructura técnico/comercial en la/s zona/s y/o región/es de entrega.
- d) Cualquier otra documental que, a criterio del oferente, demuestre su espertiz técnica y su capacidad técnico/comercial en el rubro.

- Con la entrega:

- a) Manuales originales de Funcionamiento, Operación y Mantenimiento,
- b) Catálogo de Partes y Manual de Taller.
- c) Certificado de Garantía (escrito)

La documentación requerida en el presente artículo deberá ser presentada en Idioma Español, acompañándose una copia en formato papel y una copia en formato digital.

7.- Garantía

Los equipos requeridos en el presente pliego deberán contar con Garantía por el plazo de DOCE (12) meses, a computarse a partir de la recepción definitiva de los mismos.

Dicha garantía deberá presentarse por escrito al momento de la entra de los equipos en los lugares establecidos de acopio, y cubrirá todo desperfecto y/o falla de funcionamiento, no atribuible a un mal uso de los mismos por parte de SOFSE.

Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes

Ing. Víctor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2018 - Años del Centenario de la Reforma Universitaria"



Queda a cargo del adjudicatario la realización de los servicios de Service post venta de mantenimiento preventivo establecidos y/o programados según Manual de Mantenimiento de cada uno de los equipos. Consecuentemente, el adjudicatario deberá disponer de los materiales, repuestos, insumos y mano de obra necesaria para la prestación.

SOFSE entenderá que el costo de la realización de los servicios descriptos en el párrafo precedente se encuentra incluido en el valor de cotización. SOFSE no reconocerá costo adicional alguno en virtud de este concepto.

En virtud de ello, conjuntamente con los equipos, el adjudicatario presentará el correspondiente "Cronograma de Mantenimiento", estableciendo en dicho documento los alcances y los períodos de realización de los mismos.

De suscitares desperfectos y/o fallas en el funcionamiento de los equipos dentro del período de garantía establecido, el adjudicatario deberá tener un tiempo de respuesta no mayor a SETENTA Y DOS (72) horas, a computarse a partir de la notificación fehaciente por parte de SOFSE.

En consecuencia, si del resultado de la ejecución de dicha garantía el adjudicatario debiere reemplazar partes y/o suministrar repuestos para realizar la reparación de los equipos, el adjudicatario garantizará un plazo no mayor a CUARENTA Y CINCO (45) días corridos para la realización de los trabajos.

8.- Recepción de los bienes

Los equipos objeto de contratación serán recibidos en los lugares establecidos de acopio en el artículo 5 del presente documento por el Representante Técnico que SOFSE designe.

Durante y después de la descarga de los equipos, el Representante técnico de SOFSE fiscalizara el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, procediendo en caso de una verificación positiva a rubricar el remito correspondiente; configurándose con dicho acto la Recepción Provisoria de los mismos.

La Recepción Definitiva de los equipos, de no presentarse inconvenientes atribuibles al adjudicatario, procederá a los DIEZ (10) días corridos a posterior de la recepción provisoria de los mismos. Fenecido el plazo establecido en el presente apartado, comenzará a computarse el Plazo de Garantía dispuesto en el artículo 7.

Ing. Victor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes
del Interior y Vías de Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES

Ing. Ricardo Forti
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones



Dentro del plazo establecido en el párrafo precedente, el adjudicatario coordinará con el Representante de SOFSE la realización del Curso de Capacitación requerido. La prestación del mismo será condición necesaria para la emisión de la Recepción Definitiva.

En el supuesto de que el Representante Técnico de SOFSE, al momento de la entrega de los equipos, advirtiera el incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, procederá a rechazar los equipos, asentándolo en el correspondiente Remito. El adjudicatario, deberá retirar los equipos en el momento, a su cargo y sin que ello constituya inconveniente y/o erogación alguna para SOFSE.

9.- Capacitación

El adjudicatario deberá brindar un Curso de Capacitación para el personal de SOFSE que se designe.

SOFSE entenderá que los costos del mismo han sido incluidos en el valor ofertado, según lo dispuesto en el artículo 3 del presente pliego, por lo que no se reconocerá al adjudicatario costos adicionales por este concepto.

El adjudicatario brindará la capacitación requerida en las dependencias de acopio establecidas, previa coordinación del mismo con el Representante Técnico que SOFSE designe. Dicha capacitación deberá prestarse dentro de los DIEZ (10) días corridos establecidos para el otorgamiento de la Recepción Definitiva de los equipos.

En el supuesto de que el Curso de Capacitación no pudiere realizarse en las dependencias de SOFSE y el personal designado a recibirlo debiera trasladarse, los gastos relativos a dicho traslado (viáticos, estadía, hospedaje, etc.) correrán por cuenta del adjudicatario. SOFSE no reconocerá adicionales de ninguna índole.

10.- Características Técnicas de los Equipos

MINICARGADOR

Prestaciones:

- Carga Nominal:----- 748 Kg
- Carga de Vuelco:----- 1.497 Kg
- Caudal de Bomba Hidráulica:--- 64.7 l/min.
- Capacidad de Balde:----- 0.40 m³.

Motor:

Ing. Víctor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Mantenimiento
Línea Sarmiento
Sofse

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Gabriel Manzano
Subgerente Trens del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Ing. Ricardo Forti
Gerente Regional
Trens Argentinos Operaciones

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2018 - Años del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Marca:----- Kubota o similar
- Modelo:----- V2403 s similar
- Cilindrada:----- 2.403 cm³ o similar
- Combustible:----- Diesel
- Potencia:----- 49 HP o similar
- Numero de Cilindros:----- 4
- Cap. Dep. Combustible:----- 93.7 litros

Peso:

- Peso Operativo:----- 2686 Kg.

Funcionamiento:

- Dirección y transmisión:----- 2 palancas (adelante/ atrás / direc.)
- Sistema de transmisión:----- Hidrostática en las 4 ruedas
- Velocidad de transmisión:--- 11.8 km/h
- Balde Estándar para Tierra.

El equipo deberá contar con Neumáticos de caucho con Gel inyectado. Cambio rápido de aditamentos. Sistema de Seguridad en circuitos hidráulicos e hidrostáticos mediante sensores que bloqueen los movimientos cuando el operador no se encuentre sentado en el equipo o no posea colocada la barra de seguridad. Sistema de monitorio con detector de fallas con parada automática ante la detección de desperfectos que puedan dañar el motor. Baliza rotativa sobre techo de cabina. Alarma sonora de retroceso. Extintor de incendios de 1 kilómetro de capacidad instalada.

RETROEXCAVADORA:

- Peso s/ Cucharon:----- 675 kg. o similar
- Tipo de estabilizador:----- Vertical
- Extensión entre estabilizadores:----- 1374 mm o similar
- Despegue al suelo:----- 172 mm
- Profundidad de excavación máxima:-----2962 mm
- Altura de carga:-----2115 mm
- Alcance desde perno de movimiento:---3691 mm
- Arco de balanceo:-----180°
- Rotación del cucharon:-----200°

Ing. Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Ricardo Forti
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Subgerente
Trenes Argentinos
OPERACIONES

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2018 - Años del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Sistema Montaje del cucharón:----- Sistema X-change o similar
- Fuerza de excavación en el cilindro del balde:--- 2292 Kg.
- Fuerza de excavación en el cilindro del brazo:--- 1473 kg.
- Balde excavador:----- 13" y 18" de ancho.

MARTILLO HIDRAULICO

- Energía de impacto:----- 650 joules
- Golpe p/impacto:----- 1450
- Requerimiento de flujo hidráulico: ----- 49 a 79 litros/minuto
- Diámetro de la punta:----- 72 mm

El presente aditamento se proveerá con una punta cónica y sus correspondientes sistemas de acople para su inmediata utilización en el minicargador.

Deberá contar con sistema de carga de nitrógeno en cámara con diafragma separador, sin pulsos en el sistema de retorno hidráulico. Deberá contar asimismo con Válvula limitadora de caudal incorporada.

AUTOELEVADOR 6 TN

- Capacidad de carga: ----- 6 TN
- Calcos de seguridad: ----- Calco o indicación de carga máxima
- Motor: ----- Diesel
- Luces delanteras y traseras: ----- Luces de freno, giro y balizas
- Espejo retrovisor
- Bocina
- Techo Anti-derrame. Protección contra caídas y/o proyección de objetos.
- Sirena p/conducción de reserva
- Transmisión automática
- Dirección asistida
- Volante ajustable
- Asiento ergonómico c/cinturón de seguridad ajustable
- Desplazador lateral de uñas
- Ruedas macizas
- Freno de servicio c/ tambor hidráulico y zapatas
- Mástil extendido en 3 etapas
- Altura de elevación:----- 2.5 a 6 metros

Ing. Victor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

"2018 – Años del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Inclinación del mástil:----- 3° a 10°
- Indicadores de combustible, presión de aceite y temperatura
- Freno de estacionamiento
- Control automático de velocidad de mástil p/prevención de derrame de carga
- Matafuego
- Fijación de brazos de horquilla / uñas

AUTOELEVADOR 3.5 TN

- Capacidad de carga:----- 3.5 Toneladas
- Calcos de Seguridad: ----- Calco o indicación de Carga máxima
- Motor de combustión interna
- Tipo de alimentación: ----- Diesel
- Cilindrada máxima: ----- 3000 cc.
- Inyección directa: ----- Common-Rail
- Sistema de refrigeración por agua
- Cant. de Cilindros: ----- 4 cilindros
- Luces delanteras y traseras: ----- Luces de freno, giro y balizas
- Espejo retrovisor
- Bocina
- Sirena conducción en reversa
- Techo Anti-derrames: ----- Protección contra caídas y/o proyección de objetos
- Transmisión automática
- Dirección asistida
- Volante ajustable
- Asiento ergonómico c/cinturón de seguridad ajustable
- Desplazador lateral de uñas
- Ruedas macizas
- Freno de servicio c/tambor hidráulico y zapatas
- Mástil extendido en 3 etapas
- Altura de elevación: ----- 2.5 a 6 metros
- Inclinación del mástil: ----- 3° a 10°
- Indicadores de combustible, presión de aceite y temperatura
- Freno de estacionamiento
- Control automático de velocidad de mástil p/prevención derrame de carga

Ing. Victor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofse

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes
del Interior y Pas de Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES



"2018 - Años del Centenario de la Reforma Universitaria"

- Matafuego
- Fijación de brazos de horquilla / uñas

Arq. Carlos Toscano
Coordinador General Trenes
del Interior y Voz de Terceros
Subgerencia de Infraestructura
Trenes Argentinos
OPERACIONES

Ing. Victor Walter Grandi
Gerente Línea Sarmiento
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Luis C. Trotta
Subgerente Material Rodante
Línea Sarmiento
Sofose

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Ing. Ricardo Forli
Gerente Regional
Trenes Argentinos Operaciones

Gabriel Manzano
Subgerente Trenes del Interior
TRENES ARGENTINOS OPERACIONES